



RESOLUCION N° 18946

VISTO:

El expediente CO-0062-01374462-8 (OC) y;

CONSIDERANDO:

Que, no se han encontrado motivos que justifiquen la autorización por excepción de lo solicitado y existe al respecto, además, informe negativo de las áreas técnicas del Departamento Ejecutivo Municipal a foja 9.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Deniégrese a la Sra. Dolensky, Gabriela – D.N.I. N° 23.953.315, la autorización a conservar el cartel saliente instalado en el frente del local comercial ubicado en calle San Martín N° 2.314, con Legajo de Padrón N° 108837.

Art. 2º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas y los procedimientos que correspondan, efectivice la remoción del cartel en cuestión.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de junio de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata

Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01374462-8 (OC)